



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – cesación de los efectos civiles del matrimonio católico por divorcio
Demandante	VIVIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
Demandado	NELSON DARIO ARROYAVE CORREA
Radicado	No. 05001-31-10-014- 2020 – 00330-00
Decisión	DEJA EN CONOCIMIENTO EFECTOS DE EMBARGO DE REMANENTES

Se deja en conocimiento de la parte demandada el oficio procedente del Juzgado 09 Civil Municipal de la ciudad, que dio cuenta de los efectos del embargo de remanentes, dentro del proceso que adelanta en contra del demandado el Banco de Colombia S.A.RADICADO BAJO EL 2020-00060. Se toma nota del mismo.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**1d77b3d27e872a8f711f84978def35b1b34d0ebfe21c7c21db6b4241
9aac8b10**

Documento generado en 02/02/2021 01:01:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>